

# EMIGRACIÓN MAGREBÍ A EUROPA Y AL PAÍS VALENCIÀ

*Rajae El Khamisi.*

*Doctoranda en el Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València.*

## INTRODUCCIÓN

Es curioso el impacto que deja en un magrebí la experiencia de una estancia en un país extranjero, especialmente España, donde los 14 kilómetros de distancia que separan las costas andaluzas y las magrebíes se convierten a veces en unas fronteras muy rígidas dejando de lado todas las relaciones históricas y culturales que cristalizan un patrimonio en común de ambas sociedades. Si parto de mi experiencia personal, es paradójico el impacto que tuve al principio de mi estancia. Por un lado, según la Ley de Extranjería, no soy residente porque mi estancia está justificada por los estudios, es una estancia temporal que supone el retorno al país de origen una vez terminados. Es decir, puedo estar estudiando el tiempo que haga falta, renovando cada año mi tarjeta de estancia por estudios sin que esto implique, al final, un derecho a residir permanentemente en España. Por otro lado, en mi interior durante mucho tiempo he experimentado un sentimiento de rechazo a considerarme inmigrante, a lo mejor por no querer aceptar ser identificada con gente que comparte conmigo una identidad nacional, religiosa o cultural.

¿De dónde proviene este impacto? Posiblemente emana del rechazo por un lado de las etiquetas e identidades negativas que se imponen a los inmigrantes en general y a los magrebíes en particular y descubrir cómo la palabra marroquí, por ejemplo, en otro espacio fuera de Marruecos, como España, adquiere un significado completamente peyorativo. En realidad, los inmigrantes magrebíes en España, aunque encarnan una identidad o identidades que corresponden a una parte de la población marroquí, se ven agrupados bajo la misma etiqueta, como bien dice Jesús Labrador *“identidades negativas que nunca había experimentado son impuestas de forma categórica y sus consecuencias en las interacciones con los demás se empiezan a vivir, al principio, con sorpresa y desorientación, luego con indignación y en los peores casos con resignada tristeza”* (Labrador, 2002: 82).

Hombres y mujeres inmigrantes en sus diferentes procesos migratorios se ven sometidos a fuertes crisis psicológicas, muchas de las cuales tienen que ver con el discurso sobre la identidad de género. Esta identidad se ve cuestionada

paradójicamente en un entorno que se considera como más igualitario mientras incita de una forma u otra a las mujeres inmigradas a asumir aquellas supuestas identidades y roles de género tradicionales del país de origen (Labrador, 2002: 90).

## **1. LA SITUACIÓN DE LOS PAÍSES DEL MAGREB Y LA CUESTIÓN MIGRATORIA**

Marruecos, Argelia y Túnez protagonizan numerosas transformaciones sociales y políticas que los ha convertido en sociedades en plena transición demográfica, política, social y económica, un poco lenta en Marruecos y reversible en Argelia.

En las últimas décadas la crisis del paro en Marruecos, debida a un mayor crecimiento de la población que el de la economía, o la demanda laboral, una situación agravada por los sucesivos años de sequía, se ha convertido en un problema de gran magnitud que ha sumido en el paro incluso a doctores, diplomados y licenciados. Esta situación se debe a la aplicación de las políticas de ajuste estructural dictada por los proveedores de fondos (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional). Consecuentemente, se han producido nuevos perfiles de emigrantes, cualificados y más instruidos que antes. Asimismo, la política de cooperación española con Marruecos ha favorecido la movilidad de estos nuevos perfiles, por lo cual, las inscripciones en las universidades españolas se han ido incrementando considerablemente.

### ***1.1. El colectivo de inmigrantes: características y motivos de migración***

Las razones que motivan a una población a emigrar son muchas y en su mayoría marcadas por el fuerte desequilibrio económico entre los países del Norte y del Sur. Se emigra porque se percibe que las condiciones del país de destino permitirán satisfacer aquellas necesidades a que el país de origen ya no puede responder. El éxito del proyecto migratorio consiste en la incorporación al mundo laboral, la movilidad, la promoción social y la adquisición de un espacio de libertad. Estas necesidades no son sólo económicas, existe también el deseo de beneficiarse de los servicios de los países de destino que reflejan una mejora de calidad de vida.

El perfil de la mayoría de los inmigrantes magrebíes corresponde a jóvenes hombres que deciden emigrar ante la imposibilidad de mejorar sus condiciones sociales. No suele ser la extrema pobreza lo que les incita a emigrar sino el anhelo por mejorar su calidad de vida y conocer otras sociedades en que todavía pueden encontrarse posibilidades. En la mayoría de los casos, provienen de entornos en que se idealiza la imagen del exterior, a través de los medios de comunicación o de familiares o vecinos que hayan emigrado.

Las primeras generaciones de emigrantes magrebíes, de los años 60 hasta finales de los 70 responden a un perfil de jóvenes originarios del campo. Actualmente, la emigración marroquí se ha extendido al conjunto del territorio español y ha empezado a abarcar nuevos perfiles: mujeres autónomas, inmigrantes que proceden de centros urbanos, profesionales liberales, titulados universitarios y estudiantes,

lo cual supone diferentes actitudes y estrategias migratorias. Las motivaciones son variables y complejas. A menudo consisten en acceder a unas nuevas condiciones de vida y bienestar, libertad individual e incluso política. En Argelia, los procesos políticos de la anterior década, marcada por la violencia y la inseguridad, trajo consigo la pérdida de las mínimas condiciones de una vida digna y ha causado unos fuertes flujos migratorios, principalmente de solicitantes de asilo político y refugiados, además de los inmigrantes económicos.

Pero los problemas que se plantean a los inmigrantes a la hora de regularizar su estancia llevan a la mayoría a permanecer en la irregularidad. En 1985 se empezó a aplicar la ley de Extranjería y a raíz de esto, el 76% de los marroquíes y el 74% de los argelinos permanecieron irregulares hasta marzo de 1991. Esta situación se explica por entrar en España de forma ilegal o por permanecer con un visado o permiso de residencia y/ o de trabajo caducado.

El cierre de las fronteras, aparte de que fomenta más la permanencia de muchos inmigrantes en la irregularidad, da muchas posibilidades a mafias que trafican con mujeres y hombres a cambio de altos precios y que pueden llegar incluso a costarles la vida en las fronteras.

Muchos inmigrantes vienen engañados con una imagen de bienestar y comodidad y se enfrentan con la realidad dura, de precarias condiciones de trabajo, además del desarraigo, el rechazo, los obstáculos sociales, laborales y económicos que impiden su integración. El retorno, en estas condiciones, es una decisión muy difícil de tomar porque supone un fracaso de su proyecto migratorio, fracaso como persona capaz de salir adelante y alcanzar lo que han podido conseguir otros compatriotas. Los inmigrantes suelen soportar unas condiciones miserables para no asumir este fracaso delante de la familia, aparte de que piensan que es sólo cuestión de tiempo y que es una etapa inevitable que se asume como cierto desafío personal.

En realidad, paradójicamente, parte del colectivo de inmigrantes magrebíes pueden pasar fácilmente a situaciones de marginalidad simplemente por el hecho de ser extranjeros, aunque su actividad es beneficiosa y su número es cada vez más creciente. En este sentido la marginación sería un proceso de construcción social de la diferencia basada en la identidad cultural del otro. Se asigna a los inmigrantes unas características estereotipadas y se perciben como todos iguales entre sí pero diferentes de los ciudadanos autóctonos. Así, independientemente de su capacidad de inserción e integración en la sociedad del país de destino, el inmigrante está condenado a ser visto como extranjero.

Lo que determina al inmigrante es la ley de extranjería. El marco legal, en vez de ser un elemento que regulariza su estancia y actividad en España, se convierte, en muchas ocasiones, en una barrera que lo mantiene marginado.

## **1.2. Las mujeres**

Uno de los indicadores de cambio en Marruecos y que se puede tomar para medir el desarrollo es la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y su participación en los movimientos migratorios, tanto interiores como exteriores.

La emigración femenina es un movimiento que arranca de los tiempos anteriores a la independencia en el que las mujeres han participado de maneras diferentes. A partir de finales de los años ochenta se puede hablar de tres tipos de migraciones femeninas interiores desde el mundo rural al urbano: *reagrupación familiar*, la esposa y los hijos se incorporan al marido, una vez que éste se ha instalado en la ciudad. El segundo tipo es el de *mujeres jóvenes que emigran a la ciudad solas* dejando el campo por el estancamiento de la vida en éste, o atraídas por la imagen de la ciudad transmitida en los medios de comunicación. Este movimiento supone un cambio en el estatus de la mujer dentro de la familia y la sociedad. El tercer tipo es el de *parejas jóvenes* que emigran conjuntamente, algo muy significativo porque cambia la concepción de la familia y la ideología de pareja que antes no existía en la tradición islámica marroquí marcada hasta hace muy poco por una estructura patriarcal de la familia. Esta progresiva feminización del colectivo de emigrantes se ha producido primero con el traslado de chicas adolescentes que se van a la ciudad para servir en casas de familias ricas o de clase media que empezó a consolidarse. Luego, una vez van adquiriendo conciencia de su entorno y de sus condiciones, se van insertando en sectores de artesanía, o industria, en empresas de textil, fábricas o industrias de transformación agraria.

Hay además otros importantes sectores difíciles de contabilizar. Por un lado el de la prostitución. Se solía asociarla con la emigración de mujeres del interior hacia las grandes ciudades como Tánger y Casablanca. En general no suelen ser mujeres procedentes de ámbitos marginales, sino que esta práctica supone para ellas una oportunidad para mejorar su condición de vida a falta de la disponibilidad de otros recursos y suelen emigrar para no traer la deshonra a la familia. Aparte, Tánger era una ciudad que les podía facilitar posteriormente la posibilidad de salir clandestinamente a Gibraltar, como sucedía unas dos décadas después de la independencia. El otro sector es el del contrabando: este fenómeno muy propagado en el norte de Marruecos entre Ceuta, Melilla y Tánger, y con la presencia de muchas mujeres comerciantes en esta actividad, ha fomentado desplazamientos más lejanos cruzando las fronteras para dirigirse a la península (Zoubir, 2001).

La emigración femenina representaba el 35% del conjunto de los marroquíes en España (Zoubir, 2001). En 2002 las mujeres residentes ya han llegado a 92.167 frente a 189.280 hombres, o sea el 48'69% (INE, 2003). La feminización de la inmigración en España no se ha producido sólo por el fenómeno de reagrupación familiar, como es frecuente en la inmigración a los demás países de Europa, sino que España cuenta también con un gran colectivo de mujeres inmigrantes magrebíes autónomas, un fenómeno que ha empezado en el país de destino, como hemos visto antes.

Cuando se hace una aproximación a las condiciones de vida del colectivo de

inmigrantes musulmanes se suele victimizar a las mujeres, vistas como el paradigma de la sumisión en unas sociedades patriarcales impregnadas de religión. Ana López llegó a la conclusión que la religión como tal no oprime a la mujer ni la libera, sino que es el contexto en el que se dan las vidas de estas mujeres. Acusar a la religión de la situación de subordinación de estas mujeres evita que se tomen en cuenta otras cuestiones tales como la falta de derechos, la falta de formación o de recursos educativos y la falta de información (López, 2002: 107).

### ***1.3. La emigración marroquí al exterior: el impacto en el país de origen***

Los efectos de la emigración son difíciles de medir. Ha contribuido a modificar el comportamiento natalista y la concepción de la familia con la prolongación de la escolarización, el retraso de la edad de matrimonio, el aumento del tipo de familia nuclear y el reforzamiento de las responsabilidades de las mujeres (Zoubir, 2001).

El elemento más visible de la aportación de la emigración son las remesas, las inversiones y los ahorros que efectúan los inmigrantes en dirección a su país de origen. Este flujo de divisas tiene un peso muy importante en la economía del país, lo que ha llevado al Estado marroquí a comprometerse con el tema de los ciudadanos residentes en el extranjero.

Aunque es evidente la ausencia de una política clara sobre la emigración marroquí, el interés del gobierno se manifiesta en la puesta en marcha de una nueva dinámica que toma en cuenta las necesidades de estos ciudadanos residentes en el extranjero: necesidades culturales o religiosas en el país de destino, mejorar la acogida en la época de vacaciones y fomentar una flexibilidad en las tareas administrativas en los procesos de inversión. Se ha creado para ello el Ministerio de Asuntos de la Comunidad Marroquí Residente en el Extranjero en 1990, que compite con el Ministerio de Asuntos exteriores en este ámbito, y también se ha creado la Fundación Hassan II para los marroquíes residentes en el extranjero y el Banco Al Amal.

En 1995 el Ministerio encargado de los residentes en el extranjero se transformó en una subsecretaría agregada al ministerio de Asuntos Exteriores, así en 1997 la entidad fue totalmente colocada bajo la tutela del Ministerio.

## **2. PAÍSES DE DESTINO**

Hasta mediados de los años 90, los magrebíes consideraban España como un tránsito para pasar a los países del norte de Europa, pero el cierre de las fronteras de Europa y el empeño de España en regularizar la situación de los inmigrantes ha contribuido a la reorientación de los movimientos migratorios hacia los polos económicos españoles. Muchos provinieron de algunos países europeos del norte al no poder regularizar su situación allí.

### **2.1. Cambio de la dirección de los flujos migratorios**

España empezó a convertirse en destino para muchos inmigrantes magrebíes cuando los demás países de la Unión Europea, entre ellos Francia e Italia, empezaron a poner restricciones a los flujos migratorios. España por ser un país de frontera ha tenido que enfrentarse con más peso a este fenómeno.

En ausencia de una legislación comunitaria sobre las migraciones, Europa ha empezado a diseñar y aplicar negativamente y de forma patente o latente una política que regula e irregula la inserción de los inmigrantes. La aplicación del Acuerdo de Schengen firmado el 19 de junio de 1991 (el Acuerdo de Shengen data del 14 de junio de 1985), *“es en este sentido un pésimo precedente que se ha ratificado con la evolución de cambios legislativos en los diferentes países europeos durante los últimos años, como por ejemplo, la modificación de los requisitos para adquirir la nacionalidad en España o la aprobación, en diciembre de 1992, de importantes restricciones al derecho de asilo en Alemania y España (...). Junto al control de fronteras y de la circulación de las personas, los otros dos puntos de la agenda de Schengen, el llamado Sistema de Información Schengen (SIS) y la ayuda mutua judicial internacional, vinculaban el tema migratorio al narcotráfico y el terrorismo(...). El espacio Schengen, el que se anunciaba como el gran laboratorio de integración europea del 1 de enero de 1993 convirtió a Europa en espacio de exclusión”* (Domingo Valls, Clapés Estrada y Prats Ferret, 1995: 265).

Se imponen principalmente restricciones a los trabajadores no cualificados de países del tercer mundo si no es el caso de ocupaciones estacionales, a los que solicitan asilo político como pretexto para conseguir residencia siendo inmigrantes económicos, y a los inmigrantes irregulares o ilegales. En este caso los Acuerdos de Schengen ponen medidas más restrictivas para España e Italia. En cambio, no imponen obstáculos frente a los trabajadores de los demás países comunitarios ni a aquellos inmigrantes muy cualificados de los países de Tercer Mundo.

Entonces, ¿cuáles son los derechos de los extranjeros no comunitarios residentes en los países de la Unión Europea y en función de qué principios le serán reconocidos estos derechos?

### **2.2. España: del tránsito al asentamiento**

Todas estas medidas han convertido a España de un país de tránsito a un lugar de asentamiento de los inmigrantes magrebíes, entre los cuales los marroquíes constituyen el colectivo más numeroso.

España se convierte en un país de destino en un momento de cambio estructural de la emigración marroquí, uno de cuyos rasgos diferenciadores es la incorporación de las mujeres a la emigración, pues como se ha dicho, desde finales de la década de los ochenta, se registra un cambio en la emigración femenina. En 1985 se promulga la Ley de Derechos y Libertades de los extranjeros en España, lo que después se conocerá bajo el nombre de Ley de Extranjería, lo cual supone que se empieza a considerar la inmigración en España y por consiguiente se elabora una ley que la regula.

En 1997 ya se registraban en España 111.100 residentes marroquíes y 5.801 argelinos, como explica el colectivo IOE:

*“Por países, son veintisiete los que en 1997 cuentan con más de 5.000 residentes en situación regular. Entre las seis nacionalidades con mayor presencia en España sólo una (Marruecos) no pertenece a la Unión Europea; estas seis colonias agrupan al 53,2% de los residentes extranjeros. Esta afirmación, reiterada durante los últimos años en los escritos de diversos investigadores, choca con la percepción de la opinión pública y la frecuentemente transmitida por los medios de información de la misma, obsesionados con ‘el problema’ de la supuesta ‘invasión’ de inmigrantes de países pobres”* (Colectivo IOE, 1999: 66). En la actualidad, en la Revisión del Padrón de habitantes de 2002, los marroquíes empadronados son 286.333, la mayoría localizados en Cataluña (32’8%). En la Comunidad Valenciana se registran 23.060 (8%), con un 27% de mujeres. A pesar del aumento, siguen siendo válidas las palabras del Colectivo IOE, pues los marroquíes suponen un 7’6% del total de extranjeros en la Comunidad Valenciana, ocupando el 5º lugar tras el Reino Unido, Alemania, Colombia y Ecuador. En cuanto a la composición por sexo, entre los originarios de América hay una mayoría femenina y, por el contrario, los hombres son mucho más numerosos que las mujeres entre los llegados de África. Los marroquíes representan actualmente el 21.33% del total de inmigrantes en España, constituyen el principal colectivo por nacionalidades y suponen el 77% de un total de 366.518 inmigrantes procedentes del continente africano (INE, 2003).

¿Por qué este fuerte flujo de inmigrantes del sur? La importancia de los vínculos históricos en la constitución de ‘cadenas migratorias’ ha sido destacada por distintos autores. La actual preocupación e inquietud por la inmigración procedente de países del Sur tiende a olvidar la presencia anterior (colonialismo) y actual (inversiones extranjeras, hegemonía cultural, etc.) de las sociedades del Norte en los países emisores de emigrantes.

Por el contrario, los inmigrantes comunitarios se encuentran en unas circunstancias muy favorables. Para ellos la obtención de la residencia es un trámite muy rápido y los que se hayan inscrito voluntariamente en un censo especial tienen el derecho a votar en las elecciones municipales (Colectivo IOE, 1999: 66).

### **3. CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA**

#### ***3.1. El derecho y las relaciones sociales***

Los problemas que impiden la plena integración de los marroquíes en España son, por una parte, la precariedad socioeconómica, pues el 80% de los marroquíes no tiene un trabajo estable (Zoubir, 2001), y, por otra, las situaciones de irregularidad en cuanto a permisos de residencia y/o trabajo. Además, el derecho del asilo también acaba incrementando la irregularidad ya que muchas solicitudes no son aprobadas.

Para luchar contra la inmigración por vías ilegales o en el marco de redes de tráfico la ley 8/2000, establece una novedad. Se trata de la colaboración con

redes organizadas. Aquellos que demuestren que han sido víctimas, perjudicados o testigos de *un acto de tráfico ilícito de seres humanos, de un acto de inmigración ilegal, de tráfico de mano de obra o de explotación en la prostitución abusando de la situación de necesidad*, si denuncian a los autores o cooperadores de tales actos a las autoridades, estarán exentos de la responsabilidad administrativa y no serán expulsados, se les ofrecerá la posibilidad de residir en España y conseguir un permiso de trabajo si lo prefieren en función de lo regulado en la Ley de Extranjería (García, 2002: 72).

En realidad, estas medidas no son suficientes ni eficaces para acabar con estos actos que causan cada vez más muertes en el estrecho, al contrario, lleva a muchas personas a arriesgar su vida en un viaje en *pateras*, incluso mujeres en su último mes de embarazo para conseguir su estancia en España.

No existe un derecho de Extranjería especial para la mujer, pero sí un conjunto de normas, cuya destinataria es la mujer inmigrante (García Blanco, 2002). El marco jurídico que las envuelve es la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre. Los principales derechos y reformas son: derecho a la asistencia sanitaria y el derecho a la reagrupación familiar. No se exige a la mujer embarazada que tenga regularizada su situación legal en España para que reciba asistencia médica. También es la principal usuaria del derecho a la reagrupación familiar, cuyo objetivo es que los extranjeros y extranjeras residentes en España puedan ejercer su derecho a la vida en familia.

Por tanto, si revisamos la Ley de Extranjería, ¿hasta qué punto esta Ley contempla los derechos de los inmigrantes como ciudadanos y sujetos de derechos, deberes y libertades, en pie de igualdad a los demás ciudadanos para que se incorporen y se integren plenamente en España?

En cuanto a las relaciones sociales, es evidente que la percepción de la sociedad de acogida y el grado de integración de los inmigrantes no dependen sólo de éstos sino también de las aportaciones de los autóctonos para incrementar los focos de sociabilidad. Las relaciones interpersonales en diferentes sectores serían capaces de erradicar la visión negativa que construye una imagen del inmigrante basada sobre los tópicos y los prejuicios. El asociacionismo representa la forma más notable de las relaciones entre los ciudadanos autóctonos y los extranjeros. En los últimos años se registra un crecimiento tanto cuantitativo como cualitativo de las asociaciones de inmigrantes. Éstos están conscientes del objetivo, a saber, mejorar sus condiciones de vida y hacer de puente entre ellos y la sociedad de acogida. Por eso cada vez hay más participantes y más actividades que abarcan amplios espacios de actuación.

Otro de los aspectos de convivencia se plasma en el uso que hacen los inmigrantes del espacio. Como ejemplo, los inmigrantes trabajadores en el sector agrario y los indocumentados suelen fijar el espacio de vivienda junto al lugar de trabajo y lejos de los centros urbanos lo que restringe respectivamente sus relaciones interpersonales y su movilidad. En cambio, los demás inmigrantes que se mueven en el espacio

urbano entran más en contacto con la población autóctona a través de las relaciones de vecindad, un espacio de convivencia más complejo porque pone en contacto los ámbitos privados de ambos.

### **3.2. El trabajo**

Los inmigrantes magrebíes suelen adaptarse fácilmente a las condiciones de trabajo en España, incluso a las del mercado laboral informal, porque son parecidas en cierta medida a las del país de origen. Coinciden en este subsector con algunos autóctonos y comparten la precariedad de este mercado marginal especialmente con los jóvenes, las mujeres y los jubilados. Pero la confluencia de este colectivo a este subsector es circunstancial a la espera de unas oportunidades de mejora social, mientras que en el caso de los inmigrantes las dificultades legales convierten el acceso a este mundo laboral precario en indefinido. Así el discurso que presenta a los extranjeros como competidores en el mercado laboral no deja de ser un tópico que justifica ciertos comportamientos y medidas legales sobre la inmigración.

En casos extremos de marginación, los inmigrantes ilegales convergen con una parte de la población autóctona marginada, especialmente en actividades tales como la venta de tabaco de contrabando o la prostitución. La solución o la erradicación de estas actividades marginales no tienen que ser vinculadas solamente a la inmigración sino a la marginación y la pobreza en general.

Los inmigrantes marroquíes tienen mucha movilidad en función de las oscilaciones del mercado de trabajo, pero los grandes polos de concentración son Madrid, Barcelona y la zona del litoral mediterráneo. Concentraciones basadas en las cadenas migratorias: el 71% de los originarios de Nador se instalan en Cataluña, 64% de originarios de la zona del litoral marroquí se instalan en Murcia. Los principales sectores de actividad son los servicios, el comercio, la industria, y particularmente la agricultura.

En el caso de las mujeres inmigrantes, su acceso al mundo laboral es doblemente problemático. Cuando son inmigrantes autónomas se enfrentan, por un lado, junto a los hombres, con las mismas vicisitudes de la emigración y por otro, como mujeres, con los efectos de la segmentación del mercado de trabajo mal estructurado. Cuando vienen reagrupadas a la familia, les tocará someterse a las restricciones legales que les hace dependientes de los familiares masculinos.

El empleo femenino está fuertemente concentrado en el servicio doméstico. Según el colectivo IOE, las estadísticas laborales muestran que este empleo es la única oportunidad de inserción laboral para la mayor parte de las mujeres no comunitarias (Labrador, 2002: 86). En Valencia dos de cada tres trabajan en los servicios principalmente en el servicio doméstico (Domingo y Viruela, 2001: 161).

Argelia tiene una tradicional vinculación con Alicante, donde se centran más los argelinos y ejercen actividades de agricultura, comercio y hostelería. El 19% del total de los residentes argelinos en España se concentra en la Comunidad Valenciana con 5.781 residentes de ambos sexos en 2002 (INE, 2003). Sin embargo el grueso de los

inmigrantes magrebíes de Valencia lo aportan los marroquíes con 4.547 residentes, pero sólo constituyen el 10'65% del total de residentes extranjeros comunitarios y no comunitarios.

*Población marroquí empadronada a 1-1-2002*

	<b>Alicante</b>	<b>Castellón</b>	<b>Valencia</b>	<b>Total</b>
Total	10.847	5.692	6.521	23.060
Varones	7.863	4.195	4.750	16.808
Mujeres	2.984	1.497	1.771	6.252

INE: Revisión del Padrón de Habitantes 2002.

Según Viruela y Domingo en 1999 cotizaban a la Seguridad Social en el País Valencià 4.936 trabajadores marroquíes y 1.072 argelinos. El incremento ha sido muy notable pues en enero de 2003, estaban de alta laboral 14.089 marroquíes y 3.841 argelinos (Anuario Estadística de Extranjería, 2003). Marruecos ocupaba hasta hace poco el primer lugar dentro del colectivo de inmigrantes en el País Valencià, aunque actualmente son sobrepasados por colombianos y ecuatorianos, pero sigue manteniendo el primer puesto en número de altas a la Seguridad Social.

Las estadísticas no suelen contemplar el colectivo de inmigrantes en situación irregular. Los residentes que ejercen sus actividades laborales en Valencia y Castellón tienen permisos de trabajo más estables, en cambio en Alicante, dado el carácter temporal de las actividades que ofrece esta zona, sea la agricultura o la hostelería respectivamente en temporadas de cosecha o de flujos turísticos, los inmigrantes sufren de una mayor inestabilidad a causa de los tipos de permisos que suelen ser de corta duración, lo cual justifica la movilidad de los magrebíes, que se desplazan en función de la demanda estacional para la recolección. Incluso muchos alternan entre actividades de agricultura, hostelería u otras. Esto no impide que muchos de ellos se instalen en asentamientos más estables, principalmente los que han reagrupado a su familia o se han casado.

#### **4. APROXIMACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL INMIGRANTE MUSULMÁN**

Las migraciones constituyen un fenómeno constante en la historia de la humanidad. Las naciones se construyen gracias al doble movimiento de salida y entrada de los migrantes. La introducción de la concepción de ciudadanía y de nacionalidad en el sistema de Estado ha dado lugar a la noción de extranjero y por consiguiente se ha construido la identidad de éste en función de la exclusión y la marginación (Colectivo IOÉ, 2001, 19). Pero, a la hora de plantear la cuestión de la identidad de los inmigrantes se suele hacer una distinción entre unos extranjeros y otros, entre colectivos del Sur, entre ellos los magrebíes, y residentes del Norte de nacionalidades europeas y que ni siquiera se les denomina inmigrantes. Esta realidad discriminatoria

se desprende de una amalgama de desigualdades económicas, sociales y políticas entre unos países pobres tercermundistas y otros ricos desarrollados.

La cuestión es que se nota mucho reduccionismo y subjetividad cuando se habla de los árabo-musulmanes. La dimensión religiosa no es el único elemento que conforma la identidad de los inmigrantes magrebíes, aunque puede ser constante y marca su idiosincrasia y sus condiciones de vida, pero se tiende a exagerar esta dimensión cuando se aproxima a la identidad de los magrebíes y su grado de integración en la sociedad española. Es impensable separar la dimensión religiosa de otras dimensiones que constituyen la identidad cultural de estos inmigrantes, porque el Islam no sólo es una religión sino todo un modo de vida. Pero, fruto de los últimos acontecimientos, los prejuicios alrededor del Islam siguen marcando el tratamiento legal que reciben los inmigrantes musulmanes en los países de destino.

El aspecto de la religión emerge durante el proyecto migratorio como elemento que refuerza o mantiene los lazos con el país de origen y promueve los contactos de solidaridad con los compatriotas inmigrantes. Cuando se produce el proceso de laicización, éste no suele ser únicamente fruto del contacto con una sociedad secularizada, sino que suele ser un proceso previo a la inmigración, empezado en el país de origen, como consecuencia de los cambios socioeconómicos y políticos, como en el caso de Marruecos.

En cuanto a las mujeres marroquíes, ¿de qué modo se ve afectada su identidad de género? La psicología feminista es eficaz para analizar los procesos de reconstrucción de identidad durante la experiencia migratoria. Las identidades de género no son una amalgama estática de rasgos adquiridos en un momento social determinado, sino que son susceptibles de variar a la hora que se producen cambios en las condiciones políticas, sociales y personales en que se mueve el individuo: *“La identidad de género no puede ser comprendida ni como mero proceso psicológico, al margen de lo social, ni como mero proceso de interiorización aproblemática de lo social por una suerte de sujeto marioneta”* (García, 2002: 53).

En este sentido hay que rechazar la idea que considera que las mujeres magrebíes emigran para huir de la discriminación de género, o la idea de que sólo el proceso migratorio es capaz de introducir el cambio en la concepción de los roles de género.

La trampa, a la hora de tratar los cambios de identidad a través de la inmigración, consiste en caer de nuevo en las antiguas oposiciones binarias, la de tradición/modernidad; opresión/ liberación como ejemplo. Se empieza a tratar a las mujeres inmigrantes magrebíes como víctimas pasivas de su cultura o de su religión, en vez de tomarlas como sujetos activos que reinterpretan su cultura a través de dinámicas subjetivas.

Hay que prestar más atención a los mecanismos de reconstrucción de la identidad de género en la inmigración. No se puede dividir las mujeres en función de una oposición binaria entre unas que cambian y otras que no, y considerar estos procesos respectivamente como positivo y negativo. El cambio no significa integración. Puede

ser un síntoma de un problema más grande, o sea de una crisis o tensión psicológica. El error que se suele cometer es percibir a la mujer inmigrante como procedente de una sociedad subdesarrollada y atrasada y se le exige de forma indirecta una completa asimilación de los valores del país de residencia. Como dice Mar García las mujeres inmigrantes no se dan cuenta de la opresión de género sólo cuando entran en contacto con una sociedad más emancipada. La conciencia y el deseo de cambio es previo al proyecto migratorio y es fruto de muchos cambios en el país de origen (García, 2002)

Siempre se tratan modelos extremos a la hora de aproximarse a los árabomusulmanes. Cuando se trata de la mujer se habla de la pobre, sumisa, con velo, o la prostituta, y cuando se habla del hombre se refiere al magrebí miserable que arriesga su vida en una patera, al millonario del Golfo o al terrorista. Pero entre todos los modelos existe toda una gama de sujetos, de hombres y mujeres diferentes entre sí, que emprendieron su proyecto migratorio con objetivos personales distintos, y entre todos ellos, nos encontramos nosotros los estudiantes, que llegamos a España con la finalidad de proseguir con nuestros estudios y nos encontramos con esta realidad que nos amarga y nos entristece y en que nos vemos implicados, porque las leyes de extranjería no establecen la diferencia entre un inmigrante trabajador y un estudiante y porque el desconocimiento del Otro todavía es constante.

## CONCLUSIÓN

La inmigración se ha impuesto progresivamente en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos particularmente y ha fomentado la aparición de relaciones políticas y económicas entre Marruecos y muchos de los países de la Unión Europea.

Las relaciones conflictivas entre España y Marruecos, manifestadas en la competencia agrícola, los desacuerdos pesqueros y las diferencias políticas sobre Ceuta y Melilla, nos remiten a lógicas de dominación Norte/Sur. Estos conflictos agravan las dificultades de un buen entendimiento entre países vecinos y contribuyen a la degradación de las condiciones de salida y llegada de unos migrantes que sólo sueñan con una vida digna en España. Estamos todavía lejos de construir relaciones de cooperación ideales en que esté presente el tema de la inmigración con cierto compromiso de ambos países el de origen y el de destino.

Para que ambos países salgan ganando tienen que implicarse con el problema de la inmigración con toda su complejidad y establecer unas estrategias de desarrollo económico y social transparente al margen de los viejos conflictos y que permita que ambos sean actores efectivos de un desarrollo sostenible.

## BIBLIOGRAFÍA

Actis, Walter; De Prada, Miguel Ángel; Pereda, Carlos (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Colectivo Ioé, Universitat de Valencia.

Chattou, Zoubir (2001): Los marroquíes en España. Una prueba para las relaciones Norte-Sur. *Arxius de Ciències Socials*, 5, 111-122.

Colectivo IOÉ (2001): Mujeres extranjeras en el Mercado de trabajo español. *Arxius de Ciències Socials*, 5, 41-68.

Courbage, Youssef (1999): *Nouveaux horizons démographique en Méditerranée*. Ined, Cahier n° 142.

Djaouida Moualhi (2000): Mujeres musulmanas: estereotipos occidentales versus realidad social, *Papers*, 60. Revista de sociología

Domingo Valls, Andreu; Clapés Estrada, Jaume y Prats Ferret, María (1995): *Condicions de vida de la població d'origen africà i llatinoamericà a la Regió Metropolitana de Barcelona. Una aproximació qualitativa*, Barcelona, Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona.

Domingo, Andreu y Brancós, Inés (2000): Población femenina de nacionalidad extranjera en la provincia de Barcelona, *Papers*, 60. Revista de Sociología.

García Blanco, Pedro Pablo (2002): Mujer y derecho de extranjería, en: García-Mina, A. y Carrasco, M<sup>a</sup> J. (eds.) *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, Serie XV, Col. Género y Psicología, n°3, 65-73.

García, Mar (2002): Una visión de las migraciones desde la psicología del género, en: García-Mina, A. y Carrasco, M<sup>a</sup> J. (eds.) *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, Serie XV, Col. Género y Psicología, n°3, 39-63.

Labrador Fernández, Jesús (2002): Identidad e inmigración femenina, en: García-Mina,

A., Carrasco, M<sup>a</sup> J. (eds.) *Cuestiones de género en el fenómeno de las migraciones*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, Serie XV, Col. Género y Psicología, n°3, 75-90.

Lacomba, Joan y Del Olmo, Nuria (1996): *La inmigración musulmana y su inserción. Musulmanes en Valencia*, Papers Sud-Nord, 1, Universidad de Valencia. Tardor 96.

Ramírez, Àngels (1998): *Migraciones, género e Islam: mujeres marroquíes en España*, Madrid. Agencia Española de Cooperación Internacional, Ediciones Mundo Árabe e Islam. Col. Educación y Cultura.

Roque, María Àngels (dir.) (2000): *Mujer y migración en el Mediterráneo occidental: tradiciones culturales y ciudadanía*, Barcelona, Icaria Editorial, Icaria Antrazyt, n° 164.

Viruela, Rafael y Domingo, Concha (2001): Población extranjera en el País Valenciano: entre el turismo residente y la inmigración laboral, *Arxius de Ciències Socials*, 5, 147-182.

[www.ine.es](http://www.ine.es): página web del Instituto Nacional de Estadística.